

Junta de Accionistas de Endesa

Este viernes, 30 de abril, ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de accionistas de Endesa que, por segundo año consecutivo, se ha celebrado por vía telemática.

En las cuentas anuales, este año presentadas por los nuevos auditores, KPMG, como cuestión clave, se destaca el ingreso de 515 millones de euros al resultado consolidado, que el auditor justifica como "modificación de determinados beneficios sociales, en concreto el relativo a la tarifa eléctrica de empleados y personal pasivo, derivada de la entrada en vigor del V Convenio Marco de Endesa".

Para darnos cuenta de la magnitud del expolio que ha supuesto la anulación de nuestros beneficios sociales, en relación con el beneficio neto del ejercicio, 1.394 millones de euros, nuestra "aportación forzosa" supone cerca de un 40% de los mismos.

Estos cambios en las bonificaciones en la factura de la luz y el resto de beneficios sociales han sido cuestionados por un accionista que ha criticado que el Consejero Delegado de Endesa les llamara insolidarios a los trabajadores/as y a los pensionistas. El Presidente de la compañía le ha contestado que Bogas, "en ningún caso, señaló que los trabajadores de Endesa fueran insolidarios o tuvieran privilegios", sino que en el marco de cualquier negociación "siempre existen algunos, los menos, que pretenden mantener situaciones beneficiosas particulares ignorando las condiciones cambiantes del mercado en el que realizan su trabajo los trabajadores de Endesa", y esto lo dice de un señor que percibe 600.000 euros al año de salario fijo (1.644 euros/día).

Fondos Europeos

Aspecto aparte corresponde a la solicitud de subvenciones, amparada en los fondos europeos, por valor de 23.300 millones de euros (cifra que se ha ampliado desde los 19.000 millones iniciales), de un total de inversiones previstas de 25.000M€, hasta el 2030.

Esta solicitud de subvenciones, con un alto porcentaje de posibilidades de que finalmente se adjudiquen, permitirá una mayor retribución de la alta dirección de Endesa y un nuevo expolio, de forma indirecta, de la italiana Enel a los fondos europeos españoles.

Devolución recibos

La Coordinadora quiere informaros que se está llevando a cabo una iniciativa individual de devolución del recibo del mes de mayo, que incorporará la regularización del exceso de consumo en punta, respecto al 31% establecido en el V Convenio Marco, a la mitad del precio APV.

COMUNICADO N° 30

ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE PENSIONISTAS Y PREJUBILADOS/AS DEL GRUPO ENDESA

Esta iniciativa no ha sido aprobada por la Coordinadora para su aplicación general, dada la compleja gestión que comporta, por lo que su seguimiento será a título individual.

En este sentido recordamos que el rechazo del primer recibo supone una segunda tentativa bancaria por parte de Endesa, envían una carta avisando de la devolución y dando un plazo para el pago, posteriormente y si no se paga este segundo intento, envían otra carta comunicando fecha de corte, por lo que deberemos realizar el pago en la oficina bancaria antes de la fecha límite especificada en este último comunicado.

2 de mayo de 2021

LA COORDINADORA